



## BECAS SOCIOECONÓMICAS 2023

02 noviembre 2022

Estimados padres y apoderados de nuestra comunidad educativa, junto con saludarlos muy cordialmente y esperando se encuentren bien de salud, informamos a ustedes que del **07 al 18 de noviembre del 2022** inicia el proceso de postulación a las Becas Socioeconómicas 2023.

Para postular debe ingresar a la página del colegio [www.colegiosantamariademaipu.cl](http://www.colegiosantamariademaipu.cl) y acceder al LINK **POSTULACIÓN BECAS 2023** el cual lo destinará al formulario propiamente tal.

Queremos compartir con ustedes algunos puntos importantes y de utilidad a la hora de postulación:

1. Se tomará en consideración solo 1 formulario por familia, en el cual deberá completar todos y cada uno de los ítems para su envío.
2. Los familiares que vivan en el mismo domicilio deberán realizar el proceso por separado, independiente que tengan el mismo apoderado.
3. Debe ingresar e iniciar la postulación con el **correo electrónico institucional del estudiante**. Hacemos hincapié que solo se considerará dicho correo, por ende, es imprescindible que de no tenerlo habilitado consulte a la docente encargada de las TIC del Colegio, la Srta. Alejandra Villagra Novak al correo electrónico [alejandra.villagra@colegiosantamariademaipu.cl](mailto:alejandra.villagra@colegiosantamariademaipu.cl). Otros correos no serán considerados en la postulación.  
Es responsabilidad de cada padre y apoderado el ingreso a la plataforma mediante el correo oficial institucional de su hijo/a.
4. En caso de salir del link de postulación, este guardará automáticamente la información y quedará registrado lo último ingresado por usted, de esta manera, no perderá tiempo en cargar todo nuevamente.
5. Cada ítem del formulario requiere documentación que debe adjuntar en cualquiera de estos formatos: word, excel, pdf, png, jpg (foto). Cada documento adjunto debe ser ingresado de forma legible, completo y sin claves, de otra manera no serán considerados. Si adjunta documentos que no coincidan con lo requerido en el ítem y sin validez legal, quedará nula su postulación y perderá la posibilidad del beneficio.
6. Si envía el formulario no podrá abrirlo nuevamente y su postulación se recibirá solo con lo adjunto.
7. Cuando finalice el proceso de postulación, el formulario le enviará un correo electrónico indicando que su postulación fue recibida y mostrará las respuestas seleccionadas por usted en dicho formulario.
8. Se enviará una comunicación informativa al correo de los estudiantes beneficiados indicando el monto del beneficio. Los padres y apoderados de los estudiantes beneficiados tendrán que enviar de vuelta la aceptación del mismo, escaneado o en foto legible, al correo electrónico [trabajo.social@colegiosantamariademaipu.cl](mailto:trabajo.social@colegiosantamariademaipu.cl) a más tardar hasta el 31 de marzo del año 2023.
9. **Es de exclusiva responsabilidad de los padres y apoderados consultar en el Departamento de Recaudación sobre el resultado de la postulación, señalado en el Reglamento de Becas 2023.**

Esperamos que este proceso sea favorable para muchas familias de nuestra comunidad educativa.